

**ACTA DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No 3 DE 2011**

**“CONTRATACIÓN PARA LA IMPRESIÓN, SUMINISTRO, ALISTAMIENTO, EMPAQUE, EMBALAJE, DISTRIBUCIÓN Y ENVÍO DE MATERIAL IMPRESO COMERCIAL PARA VIDA INDIVIDUAL, VIDA GRUPO, ACCIDENTES PERSONALES, RIESGOS PROFESIONALES, SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.”**

El Presidente de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., Haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en el Decreto 3147 del 22 de agosto de 2008 expedido por el Ministerio de Hacienda Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública, los Estatutos de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el Manual de Contratación de la Compañía en su artículo 17 numeral 8 y.

**CONSIDERANDO**

Que es necesario la **“CONTRATACIÓN PARA LA IMPRESIÓN, SUMINISTRO, ALISTAMIENTO, EMPAQUE, EMBALAJE, DISTRIBUCIÓN Y ENVÍO DE MATERIAL IMPRESO COMERCIAL PARA VIDA INDIVIDUAL, VIDA GRUPO, ACCIDENTES PERSONALES, RIESGOS PROFESIONALES, SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.”**

Que el día 30 de junio de 2011, se dio Apertura a la Invitación Pública de la referencia y se procedió a la publicación de los términos de referencia en la página Web de la Compañía.

Que el día 22 de julio de 2011, a las 4:00 p.m., se realizó el cierre de la Invitación Pública cumpliendo el cronograma establecido, a la cual se presentaron las propuestas de las firmas:

- 1) HERPIN IMPRESORES Y CIA S A
- 2) D VINNI S.A.
- 3) EXPRECARD'S CI SAS
- 4) EDITORA GÉMINIS LTDA
- 5) LINEAS CREATIVAS PUBLICACIONES LIMITADA
- 6) ENERGIA Y&R LTDA
- 7) MULTI IMPRESOS LTDA

Que dentro de los plazos establecidos en la adenda número 1 de los términos de referencia, se realizaron las habilitaciones jurídica y financiera y la evaluación técnica y económica.

Que una vez realizado el **Estudio de la Documentación** de las propuestas, en la parte **Jurídica, financiera y técnica**, dio como resultado lo siguiente:

**HABILITACIÓN JURÍDICA**

Bogotá, julio 27 de 2011

Doctora:  
**CARMENZA DEVIA VALDERRAMA**  
 Vicepresidenta Comercial  
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A**  
 Presente

**Referencia:** Habilitación Jurídica a las propuestas presentadas por los proponentes que se hicieron partícipes a la Invitación No. 03 de 2011, cuyo objeto es: "CONTRATACIÓN PARA LA IMPRESIÓN, SUMINISTRO, ALISTAMIENTO, EMPAQUE, EMBALAJE, DISTRIBUCIÓN Y ENVÍO DE MATERIAL IMPRESO COMERCIAL PARA VIDA INDIVIDUAL, VIDA GRUPO, ACCIDENTES PERSONALES, RIESGOS PROFESIONALES, SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A."

Doctora Carmenza,

De manera atenta le informamos el resultado de la habilitación Jurídica de las propuestas presentadas en la Invitación de la referencia. La descripción de las observaciones realizadas las encuentra en documento adjunto.

- 1) HERPIN IMPRESORES Y CIA S A
- 2) D VINNI S.A.
- 3) EXPRECARD'S CI SAS
- 4) EDITORA GÉMINIS LTDA
- 6) LINEAS CREATIVAS PUBLICACIONES LIMITADA
- 6) ENERGIA Y&R LTDA
- 7) MULTI IMPRESOS LTDA

PROponente	1 HERPIN IMPRESORES Y CIA S A	2 D VINNI S.A.	3 EXPRECARD'S CI SAS
DOCUMENTO			
Compromiso Anticorrupción	C	C	C
Carta de Presentación de la Propuesta	*	C	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C	C	C
Autorización del órgano social competente	NA	NA	NA
Garantía de Seriedad de la Propuesta	N	C	C
Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad de la Propuesta o Constancia	N	C	C
Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales	*	C	C
Consortio o Unión Temporal	NA	NA	NA
Certificación de Responsabilidad Fiscal	C	C	C
Formato Único de Hoja de Vida	*	C	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	C	C	C
Registro Único tributario	C	C	C



Certificado de antecedentes judiciales DAS	N	C	C
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	*	C	C
Registro de proveedores GESCONT	N	C	C
Copia De La Cédula De Ciudadanía Del Representante Legal	C	C	C
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>No Habilitado</b>	<b>Habilitado</b>	<b>Habilitado</b>

PROponente / DOCUMENTO	4 EDITORA GÉMINIS LTDA	5 LINEAS CREATIVAS PUBLICACIONES LIMITADA	6 ENERGIA Y R LTDA	7 MULTI IMPRESOS LTDA
Compromiso Anticorrupción	C	C	C	C
Carta de Presentación de la Propuesta	N	C	C	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C	C	C	C
Autorización del órgano social competente	NA	NA	C	NA
Garantía de Seriedad de la Propuesta	*	C	C	C
Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad de la Propuesta o Constancia	C	C	C	C
Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales	*	C	C	C
Consortio o Unión Temporal	NA	NA	NA	NA
Certificación de Responsabilidad Fiscal	C	C	C	C
Formulario Único de Hoja de Vida	*	C	C	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	C	C	C	C
Registro Único tributario	C	C	C	C
Certificado de antecedentes judiciales DAS	C	C	C	C
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	*	C	C	C
Registro de proveedores GESCONT	C	C	C	C
Copia De La Cédula De Ciudadanía Del Representante Legal	C	C	C	C
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>No Habilitado</b>	<b>Habilitado</b>	<b>Habilitado</b>	<b>Habilitado</b>

CONVENCIONES: C= CUMPLE N= NO CUMPLE \* = OBSERVACION NA= NO APLICA

**OBSERVACIONES:**

1. La firma HERPIN IMPRESORES Y CIA S A, tuvo observaciones en los siguientes numerales:

- Carta de presentación de la Propuesta
- Garantía de seriedad de la Propuesta
- Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad de la Propuesta o Constancia
- Paz y salvo por concepto de Aportes Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales
- Formato único de Hoja de Vida
- Certificado de Antecedentes Judiciales (DAS) y
- Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT.

**CONCLUSIÓN:** Este proponente no será habilitado porque está incurso en causales de rechazo de la propuesta, por no haber aportado la Garantía de Seriedad de la propuesta.

2. La firma D VINNI S.A., tuvo observaciones en los siguientes numerales:

- Carta de presentación de la Propuesta
- Formato único de Hoja de Vida
- Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT.

**CONCLUSIÓN:** Teniendo en cuenta que las observaciones eran subsanables, se solicitó aportar nuevamente los documentos dentro del día hábil siguiente a la comunicación de las mismas, el proponente cumplió con lo requerido.

3. La firma EXPRECARD'S CI S.A.S., tuvo observación en el siguiente numeral:

- Paz y salvo por concepto de Aportes Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales

**CONCLUSIÓN:** Teniendo en cuenta que las observaciones eran subsanables, se solicitó aportar nuevamente el documento dentro del día hábil siguiente a la comunicación de las mismas, el proponente cumplió con lo requerido.

4. La firma EDITORIA GEMINIS LTDA, tuvo observaciones en los siguientes numerales:

- Carta de presentación de la Propuesta
- Garantía de seriedad de la Propuesta
- Paz y salvo por concepto de Aportes Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales
- Formato único de Hoja de Vida y
- Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT.

**CONCLUSIÓN:** Este no será habilitado porque está incurso en causales de rechazo de la propuesta, por no haber firmado la carta de presentación de la propuesta.

5. La firma LÍNEAS CREATIVAS PUBLICACIONES LTDA, tuvo observaciones en el siguiente numeral:

- Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT.

**CONCLUSIÓN:** Teniendo en cuenta que las observaciones eran subsanables, se solicitó aportar nuevamente el documento dentro del día hábil siguiente a la comunicación de las mismas, el proponente cumplió con lo requerido.

6. La firma ENERGIA Y&R LTDA, tuvo observación en el siguiente numeral:

- Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT.

**CONCLUSIÓN:** Teniendo en cuenta que las observaciones eran subsanables, se solicitó aportar nuevamente el documento dentro del día hábil siguiente a la comunicación de las mismas, el proponente cumplió con lo requerido.

7. La firma MULTI IMPRESOS LTDA, tuvo observaciones en los siguientes numerales:

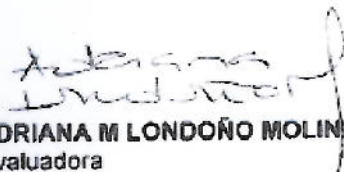
- Carta de presentación de la Propuesta
- Garantía de Seriedad de la Propuesta
- Paz y salvo por concepto de Aportes Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales
- Formato único de Hoja de Vida



**CONCLUSIÓN:** Teniendo en cuenta que las observaciones eran subsanables, se solicitó aportar nuevamente los documentos dentro del día hábil siguiente a la comunicación de las mismas, el proponente cumplió con lo requerido.

Finalizando y en virtud de los anteriores observaciones los proponentes **HERPIN IMPRESORES Y CIA S A** y **EDITORA GEMINIS LTDA.**, no están habilitados jurídicamente para continuar en el presente proceso de selección y los proponentes **D VINNI S.A.**, **EXPRECARD'S CI S.A.S.**, **LINEAS CREATIVAS PUBLICACIONES LTDA.**, **ENERGÍA Y&R LTDA** y **MULTI IMPRESOS LTDA.**, se encuentran habilitados y pueden continuar en el proceso de Invitación Pública.

Cordialmente,



**ADRIANA M LONDOÑO MOLINA**  
Evaluadora



**OMAR U YANEGAS HERNANDEZ**  
Evaluador



Vo. Bo. **SANDRA CECILIA REY TOVÁR**  
Coordinadora de Compras y Contratación

**HABILITACIÓN FINANCIERA**

**SIGUE PÁGINA 7**

**INVITACION PUBLICA No. 003 DE 2011**  
**CONTRATACION PARA LA IMPRESIÓN, SUMINISTRO, ALISTAMIENTO, EMPAQUE, EMBALAJE, DISTRIBUCIÓN Y ENVÍO DE MATERIAL IMPRESO**  
**COMERCIAL PARA VIDA INDIVIDUAL, VIDA GRUPO, ACCIDENTES PERSONALES, RIESGOS PROFESIONALES, SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO**

Análisis Financiero	D'VINNI S.A.	EXPRECARD S.C.I.S.A.S	LINEAS CREATIVAS PUBLICACIONES LTDA.	ENERGIA Y&R LTDA.	MULTI-IMPRESOS LTDA.	
Activo Corriente	\$ 87.072.273.000	\$ 1.670.010.000	\$ 986.724.915	\$ 5.710.072.000	\$ 2.387.041.766	
Pasivo Corriente	\$ 93.129.823.000	\$ 564.426.000	\$ 304.370.952	\$ 2.000.113.000	\$ 1.545.145.029	
<b>Razón Corriente</b>	<b>0,93</b>	<b>2,96</b>	<b>3,24</b>	<b>2,85</b>	<b>1,54</b>	<b>&gt; 1 CUMPLE</b>
Pasivo Total	\$ 125.613.981.000	\$ 994.289.000	\$ 709.327.648	\$ 2.000.113	\$ 3.210.658.699	
Activo Total	\$ 153.373.042.000	\$ 2.717.351.000	\$ 3.653.335.027	\$ 7.534.276	\$ 5.669.962.530	
<b>Endeudamiento</b>	<b>81,90%</b>	<b>36,59%</b>	<b>19,42%</b>	<b>26,55%</b>	<b>56,63%</b>	<b>&lt; 70% CUMPLE</b>
Capital de Trabajo	\$ (6.057.550.000)	\$ 1.105.584.000	\$ 682.353.963	\$ 3.709.959.000	\$ 841.896.737	
Valor Propuesta	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	
<b>Índice de Operatividad</b>	<b>-757,19%</b>	<b>138,20%</b>	<b>85,29%</b>	<b>463,74%</b>	<b>105,24%</b>	<b>&gt; 50% CUMPLE</b>
Activo Corriente	\$ 87.072.273.000	\$ 1.670.010.000	\$ 986.724.915	\$ 5.710.072.000	\$ 2.387.041.766	
Pasivo Corriente	\$ 93.129.823.000	\$ 564.426.000	\$ 304.370.952	\$ 2.000.113.000	\$ 1.545.145.029	
Capital de Trabajo	93,50	295,88	324,18	285,49	154,49	
	<b>No cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	

HERPIN IMPRESORES & CIA LTDA. Y EDITORA GEMINIS LTDA. FUERON DESHABILITADAS JURIDICAMENTE POR LO TANTO NO SE HACE VERIFICACIÓN FINANCIERA



**HABILITACIÓN TÉCNICA**

**SIGUE PÁGINA 8**

INVITACION PUBLICA 03 DE 2012 - HABILITACION TECNICA

ASPECTOS TECNICOS (HABILITACION TECNICA)	OPCION A CUMPLIDO/CUMPLI	POUN	DYVPI CUMPLIDO/CUMPLI	IGUO	EN RINGA - TIGUO B CUMPLIDO/CUMPLI	POUN	UNIVERSARIAS CUMPLIDO/CUMPLI	POUN	MULTI-MODOS LTDA CUMPLIDO/CUMPLI	POUN
<p><b>2.4 Aspectos Generales</b></p> <p>La empresa contratadora en detalle los servicios a realizar para cumplir con el objeto y otros de acuerdo a lo solicitado, la oportunidad del candidato, su experiencia, métodos de trabajo y procedimientos a emplearse para la ejecución de contrato, la capacidad del personal y la experiencia en el área de trabajo a realizar en el contrato.</p> <p><b>2.4.1 Experiencia específica del proponente</b></p> <p>El proponente deberá anexar hasta tres (3) Certificados de experiencia en contratos cuyo objeto sea o haya sido similar a la línea o líneas orientadas cuyo valor por línea sea igual o superior al presupuesto estimado para cada línea en los presentes términos, si el proponente quiere participar en las tres líneas deberá anexar como mínimo una certificación por línea.</p> <p><b>Contenido de las certificaciones</b></p> <p>Para efectos de las certificaciones de experiencia deberán cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De contratos suscritos en los últimos tres (3) años, anexo al aparte de la línea única para el caso de la invitación.</li> <li>- El valor total de cada certificación no debe ser inferior al 10% por ciento del presupuesto inicial estimado para cada línea o actividad.</li> <li>- Si la certificación tiene objetos conjuntos deberá describirse el valor por línea o actividad, el cual no debe ser inferior a 100% por ciento del presupuesto inicial estimado total por cada línea.</li> <li>- Los contratos de los cuales deberá estar ejecutados como mínimo al 50%.</li> </ul> <p><b>Las certificaciones o copias de ellas deberán cumplir como mínimo con los siguientes datos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social de contratante</li> <li>Nombre o razón social de contratada</li> <li>Fecha de inscripción de contrato</li> <li>Fecha de terminación del contrato</li> <li>Objeto del contrato</li> <li>La certificación debe venir debidamente sujeta por que en especie y debe ser expedida por la empresa contratante</li> <li>En caso de que la certificación sea expedida por un tercero o un intermediario, la misma debe ser otorgada por el contratante de cada uno de los contratos. Para este caso se debe ser expedida debidamente.</li> <li>Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa los contratos otorgados al proponente y sus contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus planes, valores y fechas de inicio y fin.</li> <li>Si en una de las certificaciones presentadas se indica más de un contrato, se debe indicar en cada una de ellas los datos que concuerden con las condiciones establecidas en este pliego.</li> </ol> <p>Si el proponente no ha ejecutado dentro de este contrato certificaciones por valor igual o superior al presupuesto</p>	VERIFICAR VALOR DE LOS CONTRATOS		VERIFICAR VALOR DE LOS CONTRATOS		VERIFICAR VALOR DE LOS CONTRATOS		VERIFICAR VALOR DE LOS CONTRATOS		VERIFICAR VALOR DE LOS CONTRATOS	
<p><b>2.4.2 Organización del proponente</b></p> <p>El proponente debe presentar y garantizar en este aspecto lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un número de personal suficiente para el desarrollo del servicio</li> <li>- El personal debe estar debidamente capacitado en los requisitos y procesos</li> <li>- Estructura y canales de comunicación permanente con la Compañía</li> <li>- Mecanismos que garanticen la continuidad del servicio</li> <li>- Cumplimiento de las normas de salud e higiene</li> </ul>		7.5-65		54		54, 77-78		11-12, 150-151		64-114
<p><b>2.4.3 Personal del contratante</b></p> <p>El cliente debe garantizar que cuenta con un equipo humano suficiente para la ejecución del objeto contratado, con oportunidad y calidad.</p> <p>El personal debe contar con formación en educación superior, técnica y comercial, comunicación, liderazgo, estructura de cargo y personal operativo que es el responsable del desarrollo, ejecución, distribución y envío del material, a cargo de quien es responsable de cumplir con el servicio contratado.</p> <p>El personal debe garantizar que cuenta con un equipo de diseño o ejecución de contenido para el desarrollo permanente y ejecución de actividades de producción de la compañía.</p>		24-30, 31		64		54, 80-81		12-13, 150-151		74, 114, 123
<p><b>2.4.4 Instalaciones, equipos y recursos</b></p> <p>El proponente deberá acreditar la infraestructura física y tecnológica con la que cuenta la infraestructura de acuerdo al presente el desarrollo del objeto formalizado ANEXO 5 en el cual se detallan los requerimientos de equipos (Computadores, Impresoras, Cámaras, etc.).</p>		24-35		24		85-95		133-138		135
<p><b>2.4.5 Licencia de software en el contrato</b></p> <p>Es obligatorio para todo proponente que presente la licencia de los miembros del siguiente software:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suite Adobe CS6 o versión superior</li> <li>- Microsoft Office 2007 o superior</li> </ul>	VERIFICAR LICENCIA DE SOFTWARE	24-38	VERIFICAR LICENCIA DE SOFTWARE	68-69		107-114	VERIFICAR LICENCIA DE SOFTWARE	139-143		130-133
<p><b>2.4.7 Certificación de cadena de custodia del papel</b></p> <p>El proponente deberá adjuntar con el pliego de la certificación de cadena de custodia del papel, que garantice el origen del material del papel, en el caso de ser proceso de fabricación del papel que emplea en la ejecución del contrato. Así mismo con la presentación de la oferta el proponente se compromete a no desvirtuar esa certificación.</p>		57-60		73-75	NO ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA SIN UN DOCUMENTO EMPLEADO QUE DEMUESTRE LA AUTENTICIDAD DEL PAPER - SOLICITUD DE Aclaración	136-118	NO ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA SIN UN DOCUMENTO EMPLEADO QUE DEMUESTRE LA AUTENTICIDAD DEL PAPER - SOLICITUD DE Aclaración	142-145		124

*Armedo*

*Armedo*

8



<p><b>2.5 Diseño, agrupación y contenido del material impreso</b> Positiva Compañía de Seguros requiere oportunamente el desplazamiento a las instalaciones de la compañía de un (1) diseñador para que la compañía le asesore para la realización de ajustes al material en el proceso de impresión. Es responsabilidad del contratista la creación de arte de los textos descritos en todos los documentos y publicaciones elaborados en el marco del presente contrato, con el fin de garantizar la correcta ortografía, gramática y redacción. Respecto a los contenidos de los materiales, el contratista será responsable por la compañía, pero en algunos casos se deberá exigir la conformidad, o el envío de archivos en Microsoft Word, Microsoft Excel, Adobe Acrobat pdf y en otros casos la entrega de material impreso previamente para revisión, sea de archivos o de los originales. El proveedor debe encargarse de la creación de arte de todo el contenido informativo del material a producir, con el fin de garantizar que no se presenten errores de ortografía, redacción o diseño. El contratista debe presentar una prueba de impresión digital de todos los materiales antes de proceder con el proceso de producción, para lo cual se diligenciará el formato dispuesto por Positiva para validar el color y los colores necesarios para la impresión. Dicho formato será entregado al proveedor una vez se haya finalizado el diseño. Solo en caso de ser requerido por Positiva Compañía de Seguros, se apraxará los ajustes de color y estilo. El contratista debe asegurarse de que los documentos conformes para el envío y asociados de los elementos de la lista del material impreso, para lo cual se le entregará un manual de imagen corporativa una vez el contrato sea perfeccionado.</p>	19,994	34	50	12-15					54
<p><b>2.7 Derechos de autor</b> Todos los derechos del material producido serán propiedad exclusiva de Positiva Compañía de Seguros S.A. El proveedor otorgará a Positiva Compañía de Seguros S.A. una copia de todo el material producido en un CD o DVD, en los formatos originales digitales, estos archivos no podrán estar protegidos. En caso CD o DVD, con copia del material se deberá enviar una copia en pdf de alta resolución (300 dpi) y otra de baja resolución (para web). Reserva de obra. En el evento de que alguna publicación resulte por Positiva Compañía de Seguros S.A. responsable de la edición y registro de libros ante la Cámara Colombiana de Libros, por ser de carácter científico o cultural, el registro y copyright del International Standard Book Number estarán a cargo del contratista. El contratista debe asegurar la seguridad del contenido y la calidad del registro a realizar Positiva a través de otro medio digital para ser por la Cámara Colombiana de Libros. Derechos de autor del registro ISBN de libros. El contratista debe asegurar el registro y el contenido.</p>	19,994	34	54,778	11-11					34
<p><b>2.8 Almacenamiento, empaque, traslado y transporte</b> El proveedor debe diseñar y empaquetar para su distribución el material producido según requerimientos de Positiva Compañía de Seguros. El proveedor debe suministrar el servicio de bodega del material e almacenarlo, durante la vigencia de contrato de acuerdo a lo estipulado en el numeral 1.5 de las presentes condiciones. El contratista debe realizar la distribución del material dentro de la ciudad de Bogotá en cada adicional según demanda de Positiva Compañía de Seguros S.A. El contratista debe depositar los materiales y la lista de materiales, para hacer entrega del material impreso en las instalaciones y en los puntos de atención que Positiva tenga establecidos en la ciudad de Bogotá, dentro de los horarios aquí definidos. En caso de ser necesario, la entrega a través de correo electrónico o telefónica, y el contratista debe tener un control de estas entregas a través del formato que Positiva designe, donde el que recibe debe firmar con su nombre y cargo y empresa si es distribuidor o a cual se dirige el material. Este material será almacenado y enviado al correo electrónico cuando se haya concluido el servicio de bodega. Para los demás ciudades, Positiva enviará el material con los contratistas y referencias que deberán ser suministradas oportunamente para que el servicio de bodega que Positiva tenga establecido se entregue en tiempo y entrega en su destino. En ningún momento el proveedor podrá comprometerse a entregar el material por unidades sueltas.</p>	19,994	34	54,778	12-15					34
<p><b>2.9 Gestión Ambiental</b> Con la prestación de la oferta, el proveedor se obliga a cumplir con: - Asegurar que la actividad necesaria para realizar el proceso logístico (venta, almacenamiento y distribución) se realice de acuerdo a lo establecido en los documentos ambientales con ocasión de la ejecución del contrato. - A garantizar que las acciones productivas o de cargo o ajuste de materiales utilizados para la ejecución del contrato, cumplan estrictamente con las disposiciones ambientales colombianas que se aplican. - A evitar, prevenir, disminuir, producir y manejar cualquier otro tipo de impacto ambiental que se produzca a la calidad o rendimiento esperados por la Entidad. - Con la línea de servicio o correo de respuesta de compañía o mantener y/o mantener las condiciones ofrecidas para garantizar que el despacho en los horarios acordados se cumpla. - No utilizar materiales de la Entidad para el desarrollo de actividades de almacenamiento, distribución o venta de los productos, de acuerdo a lo establecido en el manual de imagen corporativa y la disponibilidad de recursos aplicables, no generar ningún tipo de actividad para Positiva Compañía de Seguros S.A.</p>	19,994	34	34	12-15					34
<p><b>2.10 Substrato para el material de distribución de alto nivel</b> El contratista debe contar con una herramienta de manejo de inventario a través de internet desde POSITIVA para poder consultar como mínimo el stock de material de acuerdo a la lista del material enviado a cada canal o empresa o presentar estado de la solicitud de material y gestionar en términos consolidados en tiempo real. Adicionalmente en esta herramienta se deberá visualizar y estar de acuerdo a la versión del material.</p>	19,994	34	54	12-15					34
<p><b>2.11 Almacenamiento, empaque, traslado y transporte</b> Los productos entregados deben entregarse debidamente empaquetados y embalados de acuerdo con las especificaciones que indique el proveedor del contrato o lo parámetro, de conformidad con lo establecido por este en Positiva. El costo de seguros contra incendio y robo del material, según se acuerde de acuerdo a pólizas de seguro y pólizas acordadas con el proveedor del contrato. - Realizar el almacenamiento y empaque de los elementos. - Almacenar los elementos necesarios para garantizar la correcta protección de los bienes en tránsito, en una que favorezca el ingreso a su destino. Este se decidirá de acuerdo a las condiciones de viaje, en aras de minimizar los costos dentro del transporte. - Realizar los empaques con cintas que contengan una advertencia en el sentido que no se deben manipular o abrir, que se debe evitar el contacto con el agua y que se debe evitar el contacto con los elementos. - Realizar un control de calidad de los elementos y verificar que los elementos no tengan daños. - Diseñar y asignar el guía de transporte, así como entregar la mercancía al operador logístico de acuerdo a Positiva (en los casos que aplique), atendiendo integralmente las directrices y procedimientos que esta tenga. - Suministrar el servicio de bodega del material elaborado desde la agencia del contrato. Entregar el material de acuerdo con lo siguiente: - Dentro de la ciudad de Bogotá según la demanda que se presente y distribuirlo a la zona de la mercancía (incluye la zona de la Entidad). - Para aquellos fuera de la ciudad de Bogotá, la entrega de bienes debe hacerse directamente al operador logístico dispuesto por Positiva, para su posterior entrega y/o entrega en destino. Previamente a la ejecución del contrato, las partes acordarán, entre otros aspectos: - Los procedimientos y mecanismos que se utilizarán para la solicitud, aprobación, producción, despacho y entrega de bienes a la ejecución del contrato. Esto dentro de los acuerdos de Nivel de Servicio pactado.</p>	19,994	34	54	12-15					34

*Handwritten signatures and initials:*  
Diana...  
VBA...  
17

**5.5 Plazo de entrega para Impresión:**  
 Para garantizar la oportuidad en el suministro del material impreso se contempla como obligatorio a cambio del 10% adicional de precio, el entrega máxima obligatoria por cada material impreso para impresión en materia de:

(Este tiempo se considerará a partir de la autorización de una Prueba impresa digital)

- Máximo de 800 unidades en A4 (100)
- Máximo de 800 unidades en tamaño carta (100)
- Presiónes hasta 30 unidades en color (100)
- Presiónes hasta 50 unidades en blanco (100)
- Alfanes, volantes, folios, papeletas, en folio o a pines, invitaciones, etc. (100) máximo dos (2) días hábiles de entrega para las más de 500 unidades como promedio, según el tipo de material impreso y el tipo de impresión.
- Foto alfanes, volantes, papeletas, folios, invitaciones y similares (100) máximo cinco (5) días hábiles para las más de 500 unidades como promedio, según el tipo de material impreso y el tipo de impresión.
- Para cartillas y material con un número de páginas superior a 25, (100) máximo 30 días hábiles para 1000 unidades y hasta de 60 por cada 1000 unidades adicionales.
- Para cartillas en folios y material con un número de páginas inferior a 25 (100) máximo 7 días hábiles para 1000 unidades y hasta de 60 por cada 1000 unidades adicionales.
- Otras items de impresión se referirá en el plan de trabajo de entrega de 9 días calendario y por día más por unidades impresas.

REQUISITO	1	2	3	4	5	6	7	8
REQUISITO								
ADQUISICIÓN LÍNEA 1	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS
ADQUISICIÓN LÍNEA 2	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS
ADQUISICIÓN LÍNEA 3	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS	HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS

HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS

HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS

HABILITACIÓN JURÍDICA CUMPLIMIENTO REQUISITOS

**VICEPRESIDENCIA COMERCIAL INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 03 DE 2011**

**CONSOLIDADO HABILITACIONES Y EVALUACIÓN**

“CONTRATACIÓN PARA LA IMPRESIÓN, SUMINISTRO, AJUSTAMIENTO, EMPAQUE, EMBALAJE, DISTRIBUCIÓN Y ENVÍO DE MATERIAL IMPRESO COMERCIAL PARA VIDA INDIVIDUAL, VIDA GRUPO, ACCIDENTES PERSONALES, RIESGOS PROFESIONALES, SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.”

	HERPIN IMPRESORES Y CIA S.A	D VINNI S.A.	EXPRECARD'S	ENERGIA Y&R LTDA	EDITORA GEMINIS LTDA	LINEAS CREATIVAS PUBLICACIONES LIMITADA	MULTI IMPRESOS LTDA
Habilitación Jurídica	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
Habilitación Financiera	*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación Técnica	**	***	CUMPLE	CUMPLE	**	CUMPLE	CUMPLE

\* HERPIN IMPRESORES & CIA LTDA. Y EDITORA GEMINIS LTDA NO FUERON HABILITADAS JURIDICAMENTE POR LO TANTO NO SE HACE VERIFICACIÓN FINANCIERA.  
 \*\* HERPIN IMPRESORES & CIA LTDA.Y EDITORA GEMINIS LTDA NO FUERON HABILITADAS JURIDICAMENTE POR LO TANTO NO SE HACE VERIFICACIÓN TÉCNICA.  
 \*\*\*DVINNI S.A., NO CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

SANDRA CECILIA REY TOVAR  
 COORDINADORA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

El resultado anterior, fue publicado en la página Web de la Compañía y hace parte integral de la presente acta de selección.

Que encontrándose dentro del término para las observaciones a la habilitación, la firma **MULTI IMPRESOS LTDA**, realizó las siguientes observaciones:



**Multi-impresos Ltda.**

Comunicación Gráfica Integral

Nit. 800.226.417-0

Bogotá, D.C. Julio 29 de 2011.

Señores  
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A**  
Departamento de Evaluaciones.  
Ciudad

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS  
CALLE MULTI-IMPRESOS LTDA  
DESTINATARIO: COORD. COMPRAS Y CO  
ORDINACIONES  
FECHA: 29/07/2011 01:17 PM  
PROYECTO: 89404  
CORREO: ANX40  
TEL: 311 3113001

Referencia: Invitación Publica No. 003 de 2011.

"Objeto. Contratación para la impresión, suministro, alistamiento, empaque, embalaje, distribución y envío de material impreso, comercial para Vida Individual, Vida Grupo, Accidentes Personales, Riesgos Profesionales. Servicio al Cliente y Mercadeo de Positiva Compañía de Seguros S.A"

Asunto: Numeral 2.4.1 Observaciones a la Evaluación Técnica.

De acuerdo a la evaluación técnica publicada, nuestra propuesta adjunta los soportes correspondientes al anexo 2 de certificación de experiencia, para las tres líneas solicitadas, de los cuales fueron tenidas en cuenta solamente las entidades Editorial Migema S.A, y no se tuvo en cuenta el contrato Numero 132 por valor de \$1.250.000.000 y que está liquidado al 100%, según documentos adjuntos nuevamente. Solicitamos sea rectificada esta evaluación con el ánimo de habilitarnos para las tres líneas ofertadas y dentro de los principios de transparencia y pluralidad de los oferentes.

Adjunto documentación incluida en la propuesta.

Cordialmente,



**JUAN JAVIER BENAVIDES FONSECA**  
C.C. 79.417.015 de Bogotá  
Representante Legal



Observaciones a las cuales el comité técnico evaluador de la Vicepresidencia Comercial respondió de la siguiente manera:

Bogotá, 01 de agosto de 2011



COMPAÑIA DE SEGUROS

**Señores**  
**Multi-impresos Ltda.**  
**Comunicación Gráfica Integral**  
**Ciudad**

**Ref.: Numeral 2.4.1 Observaciones a la evaluación técnica, Invitación Pública No. 003 de 2011**

Apreciados señores:

De manera atenta y en el asunto de la referencia, se ha tenido en cuenta su observación de incluir la certificación al contrato, ya liquidado al 100%, No. 132 por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$1.250.000.000.00), con INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.

Por lo anterior quedan habilitados para participar en las líneas 2 y 3, ya que ustedes no presentaron propuesta para la Línea 1.

Cordial saludo,

Comité Evaluador



**Jaime Andrés Rivera**



**Andrés Gallón Restrepo**



**Nicolás Contreras Pulido**



**Jhon Alexander Rubiano**

C.C. Camerza Devia Valderrama

Bogotá, Agosto 1 de 2011

Doctora  
**CARMENZA DEVIA VALDERRAMA**  
Vicepresidenta Comercial  
Positiva Compañía de Seguros S.A.  
Presente

<b>Referencia</b>	Observaciones a la habilitación técnica, Invitación Pública 3 de 2011
<b>Asunto.</b>	Habilitación Técnica definitiva

Respetada Doctora Carmenza,

De acuerdo con el cronograma establecido en la Invitación pública 3 de 2011, la firma MULTI – IMPRESOS Ltda., encontrándose dentro de los términos establecidos en el mismo, presentó el día 29 de julio de 2011 observaciones a la habilitación técnica publicada el pasado 28 de julio de 2011, manifestando que:

*"(...) De acuerdo a la evaluación técnica publicada, nuestra propuesta adjunta los soportes correspondientes al anexo 2 de certificación de experiencia, para las tres líneas solicitadas, de los cuales fueron tenidas en cuenta solamente las entidades Editorial Migema S.A. y no se tuvo en cuenta el contrato Numero 132 por valor de \$1.250.000.000 y que está liquidado al 100%, según documentos adjuntos nuevamente. Solicitamos sea rectificadas esta evaluación con el ánimo de habilitarnos para las tres líneas ofertadas y dentro de los principios de transparencia y pluralidad de los oferentes. Adjunto documentación incluida en la propuesta (...)" (sic).*

El comité técnico evaluador responde esta observación manifestando:

*"(...) De manera atenta y en el asunto de la referencia, se ha tenido en cuenta su observación de incluir la certificación al contrato, ya liquidado al 100%, No. 132 por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML (\$1.250.000.000.00), con INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. Por lo anterior quedan habilitados para participar en las líneas 2 y 3, ya que ustedes no presentaron propuesta para la Línea 1. (...)" (sic)*

Teniendo en cuenta lo anterior la empresa MULTI-IMPRESOS LTDA queda habilitada técnicamente para participar en las líneas 2 y 3.

Cordial saludo,

(ORIGINAL FIRMADO)  
JAIME ANDRÉS RIVERA

(ORIGINAL FIRMADO)  
NICOLÁS CONTRERAS

(ORIGINAL FIRMADO)  
ANDRÉS GALLÓN

(ORIGINAL FIRMADO)

JHON A. RUBIANO

Las Observaciones y la respuesta fueron publicadas en la página web de la Compañía.

Que teniendo en cuenta el resultado de las anteriores habilitaciones, las propuestas fueron evaluadas técnica y económicamente bajo los criterios debidamente explicados en los términos de referencia y en su respectiva adenda.

Que la evaluación técnica y económica arrojó el siguiente resultado:





6.3 EVALUACION TECNICA							
PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS PARA CADA LÍNEA		El presupuesto correspondiente a cada una de las partidas de experiencia anteriores, así como el detalle de información a los presentados para la habilitación técnica, indicados al artículo 3 que estas certificaciones deben ser validas en cuanto para la realización técnica, presentados con los mismos requisitos contemplados para la realización técnica, cuyo valor sume el doble del presupuesto oficial estimado de acuerdo a las líneas en las cuales debe participar					
LÍNEAS EN LAS CUALES PARTICIPA LÍNEAS 1, 2 Y 3 (Requiere tres (3) certificaciones adicionales cuyo valor sume 3.000.000.000)							
EMPRESA QUE ESTE CERTIFICACION	FOUO No.	VALOR DE LOS PRESUPUESTOS (COPES) (MILLONES)	FECHA DEL CONTRATO	PROCESO DEL CONTRATO	ACTIVIDAD PARA LA REALIZACION TECNICA	UTILIZADA PARA EVALUACION TECNICA	PUNTAJE OBTENIDO EN LA REALIZACION TECNICA
100 MAC COLOMBIA	70	1.777.103.513	ENERO 08 - MAYO 08	100%	LÍNEA 3	SI	100 PUNTOS
100 MAC COLOMBIA	74	2.115.000.000	Junio 09 - Dic 09	100%	LÍNEA 1	SI	
100 MAC COLOMBIA	75	3.785.800.000	Febrero 10 - Junio 10	100%	LÍNEA 1	SI	
100 MAC COLOMBIA	171	3.470.700.000	Febrero 07 - Dic 08	100%	NO	NO CUMPLE	
100 MAC COLOMBIA	122	2.000.000.000	ENERO 13 - JUNIO 13	100%	NO	NO	
LÍNEAS EN LAS CUALES PARTICIPA LÍNEAS 1, 2 Y 3 (Requiere tres (3) certificaciones adicionales cuyo valor sume 3.000.000.000)							
EMPRESA QUE ESTE CERTIFICACION	FOUO No.	VALOR DE LOS PRESUPUESTOS (COPES) (MILLONES)	FECHA DEL CONTRATO	PROCESO DEL CONTRATO	ACTIVIDAD PARA LA REALIZACION TECNICA	UTILIZADA PARA EVALUACION TECNICA	PUNTAJE OBTENIDO EN LA REALIZACION TECNICA
INDUSTRIA COMPAÑIA DE SEGURIDAD S.A.	63	600.000.000	28 de febrero de 11 - 31 Dic 11	100%	LÍNEA 3	SI	100 PUNTOS
INDUSTRIA COMPAÑIA DE SEGURIDAD S.A.	64	500.000.000	17 junio 2009 - 31 Dic 10	100%	LÍNEA 1	SI	
INDUSTRIA COMPAÑIA DE SEGURIDAD S.A.	65	775.000.000	14 Enero 2009 - 14 Dic 10	100%	LÍNEA 1	SI	
INDUSTRIA COMPAÑIA DE SEGURIDAD S.A.	66	740.000.000	13 Mayo 2009 - 12 Dic 2009	100%	NO	NO CUMPLE	
INDUSTRIA COMPAÑIA DE SEGURIDAD S.A.	67	710.000.000	17 febrero 2010 - 15 Nov 2010	100%	NO	NO CUMPLE	
LÍNEAS EN LAS CUALES PARTICIPA LÍNEAS 1, 2 Y 3 (Requiere tres (3) certificaciones adicionales cuyo valor sume 1.000.000.000)							
EMPRESA QUE ESTE CERTIFICACION	FOUO No.	VALOR DE LOS PRESUPUESTOS (COPES) (MILLONES)	FECHA DEL CONTRATO	PROCESO DEL CONTRATO	ACTIVIDAD PARA LA REALIZACION TECNICA	UTILIZADA PARA EVALUACION TECNICA	PUNTAJE OBTENIDO EN LA REALIZACION TECNICA
EMI MUSIC	121	500.000.000	ENERO 2010 - NOVIEMBRE 2010	100%	LÍNEA 1	SI	NO OBTIENE PUNTAJE EN EVALUACION TECNICA
UNIVERSAL MUSIC	122	710.000.000	ENERO 2010 - NOVIEMBRE 2010	100%	LÍNEA 2	SI	
VIBRA MUSIC	123	500.000.000	ENERO 2010 - NOVIEMBRE 2010	100%	LÍNEA 3	SI	
INDUSTRIAS NATIONALES	174	97.000.000	15 mayo 2010 - DICIEMBRE 2010	100%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
LÍNEAS EN LAS CUALES PARTICIPA LÍNEAS 2 Y 3 (Requiere tres (3) certificaciones adicionales cuyo valor sume 3.100.000.000)							
EMPRESA QUE ESTE CERTIFICACION	FOUO No.	VALOR DE LOS PRESUPUESTOS (COPES) (MILLONES)	FECHA DEL CONTRATO	PROCESO DEL CONTRATO	ACTIVIDAD PARA LA REALIZACION TECNICA	UTILIZADA PARA EVALUACION TECNICA	PUNTAJE OBTENIDO EN LA REALIZACION TECNICA
INDUSTRIA NACIONAL DE CERAMICA	60	1.200.000.000	ENERO 2010 - DICIEMBRE 2010	100%	LÍNEA 2	SI	NO OBTIENE PUNTAJE EN EVALUACION TECNICA
INDUSTRIA NACIONAL DE CERAMICA	27	3.000.000.000	ENERO 2011 - DICIEMBRE 2011	100%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
MICOM S.A.	108-109	576.145.571	AGO. DE 2009 A NOV ENERO DE 2010	100%	LÍNEA 3	SI	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	70-90	178.910.000	1 de febrero 2010 - ENERO 2011	100%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
COMPUTACIONES PARA EDUCACION	91-107	65.000.000	1 de febrero de 2008 - DICIEMBRE DE 2008	100%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	






**SIGUE PÁGINA 15**



**6.2 EVALUACION ECONOMICA**

El proponente que presente el menor precio en el mayor número de ítems obtendrá El puntaje más alto de cada categoría de acuerdo con la puntuación asignada en la tabla de precios relacionada en el ANEXO 4.

Si alguna propuesta deja de cotizar un ítem o deja de cotizar alguna característica del ítem, automáticamente obtiene cero (0) puntos en ese ítem.

Si alguna propuesta cambia las características inicialmente planteadas en el ANEXO 4, no será tenida en cuenta y no será evaluada la propuesta económica. La propuesta económica debe presentarse para facilidad, comodidad y unidad de criterios en el formato entregado en Excel correspondiente al ANEXO 4, si se presenta la propuesta económica en un formato diferente, no se tendrá en cuenta la propuesta económica y el oferente pierde el puntaje correspondiente a esta parte de la evaluación.

Los costos que se deben presentar corresponden a los valores unitarios de cada ítem, sin IVA incluido y se sobreentendiend que el valor unitario corresponde solo y exclusivamente si se adquiere la cantidad en volumen correspondiente.

Cada ítem tiene un puntaje asignado, el puntaje se obtiene promediando los precios, es decir que se suman todos los precios ofrecidos en cada ítem y se divide el total de la sumatoria sobre la cantidad de cotizaciones de cada ítem, el oferente que obtenga el promedio más bajo obtiene el puntaje máximo de cada ítem, el segundo proponente que obtenga el promedio más bajo obtiene el puntaje medio y los demás proponentes obtienen el puntaje más bajo independientemente de la diferencia que exista con el primero y el segundo.

Si algún proponente deja de cotizar algún ítem, automáticamente obtiene puntaje de cero (0) en ese ítem.

**6.2 EVALUACION ECONOMICA LINEA 1 PUNTAJE MAXIMO 250 PUNTOS**

Item	ENERGIA Y&R		EXPRECARDS		LINEAS CREATIVAS		MULTIIMPRESOS	
	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje
Item 1	143	10	148	5	100	20	El proponente no presentó propuesta económica para esta línea	
Item 2	219	10	219	10	219	10		
Item 3	601	10	674	5	539	20		
Item 4	8.114	10	4.259	40	5.757	20		
Item 5	547	5	115	15	290	10		
Item 6	2.400	15	2.560	10	4.500	5		
Item 7	3.849	5	3.240	20	3.460	10		
Item 8	552	20	487	40	740	10		
Item 9	429	30	1.057	10	923	15		
Item 10	1.206	10	1.303	5	695	20		
Item 11	17.410	5	70.000	3	16.857	10		
		130		163		150		
<b>PUNTAJE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA LINEA 1</b>	<b>130 PUNTOS</b>		<b>163 PUNTOS</b>		<b>150 PUNTOS</b>			

**6.2 EVALUACION ECONOMICA LINEA 2 PUNTAJE MAXIMO 400 PUNTOS**

Item	ENERGIA Y&R		EXPRECARDS		LINEAS CREATIVAS		MULTIIMPRESOS	
	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje
Item 1	940	20	743	80	753	40	1.013	20

Item 2	1.266	10	512	30	No presentó todas las cotizaciones solicitadas	-	950	15
Item 3	El proponente no cotizó este ítem por 12 páginas		465	15	390	30	507	10
Item 4	969	15	863	30	825	60	1.405	15
Item 5	177	3	100	3	84	10	85	5
Item 6	162	5	64	20	69	10	114	5
Item 7	605	25	382	50	700	10	1.657	10
Item 8	675	20	438	30	382	60	382	60
Item 9	281	20	97	60	215	30	256	20
<b>PUNTAJE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA LINEA 1</b>	<b>118 PUNTOS</b>		<b>318 PUNTOS</b>		<b>250 PUNTOS</b>		<b>160 puntos</b>	

6.2 EVALUACION ECONOMICA LINEA 3 PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS								
Item	ENERGIA Y&R		EXPRECARDS		LINEAS CREATIVAS		MULTIIMPRESOS	
	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje
Item 1	176	5	201	1	179	3	193	1
Item 2	193	5	254	1	203	1	194	3
Item 3	1/8	1	194	1	156	3	117	5
Item 4	204	1	204	1	170	3	120	5
Item 5	225	1	232	1	209	3	165	5
Item 6	35.333	1	49.000	1	35.000	3	29.000	5
Item 7	1.200	3	1	5	1.700	1	3.250	1
Item 8	250	2	313	6	235	4	301	2
Item 9	132	1	123	3	125	1	72	5
Item 10	57	3	61	1	63	1	39	5
Item 11	733	3	562	10	674	5	918	3
Item 12	274	3	293	1	290	1	229	5
Item 13	598	1	452	5	563	1	476	3
Item 14	1.185	3	816	5	1.364	1	1.243	1
Item 15	581	1	468	5	516	3	598	1
Item 16	1.519	1	1.116	5	1.578	1	1.397	3
Item 17	Item eliminado							
Item 18	407	1	255	5	663	1	398	3
Item 19	380	3	1	5	860	1	474	1
Item 20	1.573	1	1.433	2	450	4	El proponente no cotizó este ítem Cero	
Item 21	325	1	225	4	280	1	229	2
Item 22	557	2	389	4	780	1	586	1
Item 23	467	3	548	2	450	5	504	2



Item 24	1.240	4	1.630	2	3.200	1	El proponente no cotizó este ítem	Cero
Item 25	980	4	1.150	2	3.000	1	1.483	1
Item 26	1.090	4	1.490	2	3.440	1	2.510	1
Item 27	362	2	287	4	700	1	441	1
Item 28	313	2	359	1	350	1	218	4
Item 29	258	1	205	2	207	1	175	4
Item 30	1.296	1	1.145	3	962	5	1.623	1
Item 31	153	1	153	1	73	4	88	2
Item 32	92	1	109	1	55	4	85	2
<b>PUNTAJE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA LINEA 1</b>	<b>66 PUNTOS</b>		<b>92 PUNTOS</b>		<b>67 PUNTOS</b>		<b>78 PUNTOS</b>	

Firma de comité evaluador

*[Handwritten signature]*  
 JOHN ALEXANDER RUBIANO

*[Handwritten signature]*  
 JAIME ANDRES RIVERA

*[Handwritten signature]*  
 NICOLAS CONTRERAS

*[Handwritten signature]*  
 ANDRES GALLON RESTREPO



6.3 VALOR AGREGADO SIN COSTO ADICIONAL				
PUNTAJE VALOR AGREGADO LINEA 1				
VALOR AGREGADO LINEA 1	ENERGIA Y&R	EXPRECARDS	MULTIIMPRESOS	LINEAS CREATIVAS
PUNTAJE MAXIMO 5 PUNTOS				
Mayor descuento en reimpresión, en el valor de las piezas realizadas cuando corresponden a reimpresiones de los artes ya definidos en el transcurso del contrato, independientemente de la cantidad requerida	5%	0.05%	NO PARTICIPO EN EN ESTA LINEA	NO OFRECE VALOR AGREGADO
PUNTAJE OBTENIDO	5 PUNTOS	0.05 PUNTOS	N/A	CERO
PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS				
Mayor cantidad de producción sobre lote de producto que se solicite en la Línea 1 - Item 8	5%	10%	NO PARTICIPO EN EN ESTA LINEA	NO OFRECE VALOR AGREGADO
PUNTAJE OBTENIDO	5 PUNTOS	10 PUNTOS	N/A	CERO
PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS				
Mayor cantidad de producción sobre lote de producto que se solicite en la Línea 1 - Item 9	5%	10%	NO PARTICIPO EN EN ESTA LINEA	NO OFRECE VALOR AGREGADO
PUNTAJE OBTENIDO	5 PUNTOS	10 PUNTOS	N/A	CERO
<b>TOTAL PUNTAJE VALOR AGREGADO LINEA 1</b>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>20.05 PUNTOS</b>	<b>N/A</b>	<b>CERO</b>

PUNTAJE VALOR AGREGADO LINEA 2				
VALOR AGREGADO LINEA 2	ENERGIA Y&R	EXPRECARDS	MULTIIMPRESOS	LINEAS CREATIVAS
PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS				
Mayor descuento en reimpresión, en el valor de las piezas realizadas cuando corresponden a reimpresiones de los artes ya definidos en el transcurso del contrato, independientemente de la cantidad requerida	5%	0.05%	NO OFRECE VALOR AGREGADO	NO OFRECE VALOR AGREGADO
PUNTAJE OBTENIDO	10 PUNTOS	0.10 PUNTOS	CERO	CERO
PUNTAJE MAXIMO 15 PUNTOS				
Mayor cantidad de producción sobre lote de producto que se solicite en la Línea 2 - Item 1	5%	10%	NO OFRECE VALOR AGREGADO	NO OFRECE VALOR AGREGADO
PUNTAJE OBTENIDO	5 PUNTOS	15 PUNTOS	CERO	CERO
PUNTAJE MAXIMO 15 PUNTOS				
Mayor cantidad de producción sobre lote de producto que se solicite en la Línea 2 - Item 4	5%	5%	NO OFRECE VALOR AGREGADO	NO OFRECE VALOR AGREGADO
PUNTAJE OBTENIDO	15 PUNTOS	15 PUNTOS	CERO	CERO
<b>TOTAL PUNTAJE VALOR AGREGADO LINEA 2</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>30.1 PUNTOS</b>	<b>CERO</b>	<b>CERO</b>
PUNTAJE VALOR AGREGADO LINEA 3				

VALOR AGREGADO LINEA 3	ENERGIA Y&R	EXPRECARDS	MULTIIMPRESOS	LINEAS CREATIVAS
PUNTAJE MAXIMO 5 PUNTOS				
Mayor descuento en reimpression, en el valor de las pietas realizadas cuando corresponden a reimpressiones de los artes ya definidos en el transeurso del contrato. Independientemente de la cantidad requerida	5%	0.05%	NO OFRECE VALOR AGREGADO	NO OFRECE VALOR AGREGADO
PUNTAJE OBTENIDO	5 PUNTOS	0.05 PUNTOS	CERO	CERO
PUNTAJE MAXIMO 5 PUNTOS				
Maayor cantidad de produccion sobre lote de producto que se solicite en la Linea 3 - Item 1	5%	10%	NO OFRECE VALOR AGREGADO	NO OFRECE VALOR AGREGADO
PUNTAJE OBTENIDO	2.5 PUNTOS	5 PUNTOS	CERO	CERO
PUNTAJE MAXIMO 5 PUNTOS				
Maayor cantidad de produccion sobre lote de producto que se solicite en la Linea 3 - Item 11	5%	5%	NO OFRECE VALOR AGREGADO	NO OFRECE VALOR AGREGADO
PUNTAJE OBTENIDO	5 PUNTOS	5 PUNTOS	CERO	CERO
<b>TOTAL PUNTAJE VALOR AGREGADO LINEA 3</b>	<b>12.5 PUNTOS</b>	<b>10.05 PUNTOS</b>	<b>CERO</b>	<b>CERO</b>

Firma de comité evaluador




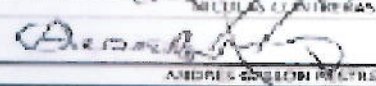
  
 JOHN ALEXANDER RUBIANO

  
 JAIME ANDRES RIVERA

  
 NICOLAS CONTRERAS

  
 ANDRES GALLON RESTREPO

PUNTAJE TOTAL POR LINEAS				
LINEA 1	ENERGIA Y&R	EXPRECARDS	LINEAS CREATIVAS	MULTIMEDIOS
PUBLICACION TECNICA (EN PUNTOS)	31	31	31	NO APLICA
EVALUACION TECNICA	500 PUNTOS	300 PUNTOS	NO OBTUVO PUNTAJE	NO APLICA
EVALUACION ECONOMICA	130 PUNTOS	333 PUNTOS	150 PUNTOS	NO PARTICIPO
VALOR AGREGADO	15 PUNTOS	20,05 PUNTOS	NO OBTUVO PUNTAJE	NO APLICA
<b>TOTAL PUNTAJE LINEA 1</b>	<b>445 PUNTOS</b>	<b>483,05 PUNTOS</b>	<b>150 PUNTOS</b>	<b>NO PARTICIPO</b>
LINEA 2	ENERGIA Y&R	EXPRECARDS	LINEAS CREATIVAS	MULTIMEDIOS
PUBLICACION TECNICA (EN PUNTOS)	31	31	31	31
EVALUACION TECNICA	400 PUNTOS	210 PUNTOS	NO OBTUVO PUNTAJE	NO OBTUVO PUNTAJE
EVALUACION ECONOMICA	119 PUNTOS	308 PUNTOS	250 PUNTOS	100 PUNTOS
VALOR AGREGADO	30 PUNTOS	30,1 PUNTOS	NO OBTUVO PUNTAJE	NO OBTUVO PUNTAJE
<b>TOTAL PUNTAJE LINEA 2</b>	<b>488 PUNTOS</b>	<b>648,1 PUNTOS</b>	<b>250 PUNTOS</b>	<b>160 PUNTOS</b>
LINEA 3	ENERGIA Y&R	EXPRECARDS	LINEAS CREATIVAS	MULTIMEDIOS
PUBLICACION TECNICA (EN PUNTOS)	31	31	31	31
EVALUACION TECNICA	300 PUNTOS	300 PUNTOS	NO OBTUVO PUNTAJE	NO OBTUVO PUNTAJE
EVALUACION ECONOMICA	66 PUNTOS	97 PUNTOS	67 PUNTOS	18 PUNTOS
VALOR AGREGADO	12,5 PUNTOS	18,05 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
<b>TOTAL PUNTAJE LINEA 3</b>	<b>378,5 PUNTOS</b>	<b>483,05 PUNTOS</b>	<b>67 PUNTOS</b>	<b>28 PUNTOS</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 JORGE ALEXANDER RIVERANO  
  
 \_\_\_\_\_  
 JUAN MANUEL RIVERA  
  
 \_\_\_\_\_  
 MONICA CERVERAS  
  
 \_\_\_\_\_  
 ANDRES SALAZAR

El resultado anterior, fue publicado en la página Web de la Compañía y hace parte integral de la presente acta de selección.

Que encontrándose dentro del término para observar la calificación técnica y económica, la firma **ENERGÍA Y&R LTDA**, realizó las siguientes observaciones:



Señores  
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**  
ATN. Vicepresidencia Comercial  
La Ciudad.

**Ref:** Observaciones a la Evaluación Invitación Pública No. 3

Respetados Señores:

Por medio de la presente y teniendo en cuenta los plazos determinados por la entidad para emitir observaciones a la evaluación , a continuación encontrarán las siguientes solicitudes:

1. Solicitamos respetuosamente corregir la calificación de la evaluación económica Línea 3, el Ítem 8 está mal calificado. Energía Y&R LTDA debe obtener 4 puntos.
2. Solicitamos respetuosamente corregir la calificación asignada a Energía Y&R LTDA. en el Puntaje Valor Agregado Línea 2. cuyo producto es: "Mayor cantidad de producción sobre lote de producto Línea 2 ítem 1". El puntaje que se debe asignar es 7.5 y no 5 como fue asignado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente

**DIEGO BELTRAN**  
Representante Legal  
Energía Y&R LTDA.

Observaciones a las cuales el comité técnico evaluador respondió de la siguiente manera:

"Teniendo en cuenta su observación, el comité procedió a revisar nuevamente la calificación de la líneas y cada uno de los ítems que las componen, dando el siguiente resultado:

**6.1 EVALUACION TÉCNICA**

6.1 EVALUACION TÉCNICA								
PUNTAJE MÁXIMO 300 PUNTOS PARA CADA LÍNEA								
El presupuesto obtenido al participar en cualquiera de acuerdo a los certificados de experiencia adicionales, los cuales deben ser diferentes a los presentados para la habilitación técnica, indicados en el ANEXO 2 que estas certificaciones deben ser tenidas en cuenta para la calificación técnica, presentados con los mismos requisitos contemplados para la habilitación técnica, cuyo valor sume el doble del presupuesto oficial estimado, de acuerdo a las líneas de los cuales se hizo el cálculo.								
<b>ENERGÍA Y AER</b>								
<b>LÍNEAS EN LAS CUALES PARTICIPA LÍNEAS 1, 3 Y 8 (Requisitos tres (3) certificaciones adicionales cuyo valor sume 1000.000.000)</b>								
El presupuesto no especifica más certificaciones adicionales de las requeridas para la habilitación técnica y cuales para la evaluación técnica. El comité evaluador decide de conformidad a la habilitación técnica, eligiendo las certificaciones que cumplen con los requisitos mínimos exigidos para la habilitación.								
EMPRESA QUE EMITE CERTIFICACION	FOLIO No	VALOR ESPECIFICADO EN LA CERTIFICACION	VIGENCIA DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	UTILIZADA PARA HABILITACION TÉCNICA	UTILIZADA PARA EVALUACION TÉCNICA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTE ÍTEM TÉCNICA	OBSERVACIONES
SODIRAC COLOMBIA	71	1.775.313.811	Enero 08 - Mayo 08	100%	LÍNEA 1	N/A	300 PUNTOS	La certificación por valor de 2.000.000.000 no fue considerada ya que los requisitos no cumplieron con la certificación de 2.376.218.498
SODIRAC COLOMBIA	74	2.119.868.502	Junio 08 - Dic 08	100%	LÍNEA 1	N/A		
SODIRAC COLOMBIA	75	8.785.461.883	Enero 09 - Junio 10	100%	LÍNEA 2	N/A		
SODIRAC COLOMBIA	121	3.176.298.884	Enero 08 - Dic 08	100%	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
SODIRAC COLOMBIA	122	2.000.000.000	Enero 11 - Junio 11	100%	NO	N/A		
<b>EXPEDICIONES</b>								
<b>LÍNEAS EN LAS CUALES PARTICIPA LÍNEAS 1, 3 Y 8 (Requisitos tres (3) certificaciones adicionales cuyo valor sume 3000.000.000)</b>								
EMPRESA QUE EMITE CERTIFICACION	FOLIO No	VALOR ESPECIFICADO EN LA CERTIFICACION	VIGENCIA DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	UTILIZADA PARA HABILITACION TÉCNICA	UTILIZADA PARA EVALUACION TÉCNICA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTE ÍTEM TÉCNICA	OBSERVACIONES
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	61	600.000.000	18 de Marzo 11 - 31 Dic 11	50%	LÍNEA 1	N/A	300 PUNTOS	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	64	819.654.622	17 Junio 2009 - 31 Dic 10	100%	LÍNEA 1	N/A		
LODRONES ALPHACORP S.P.A.	65	979.337.789.19	14 Enero 2010 - 14 Dic 10	100%	LÍNEA 1	N/A		
BANCO DE BOGOTÁ	66	762.000.000	12 Mayo 2009 - 12 Dic 2009	100%	NO	CUMPLE		
IGAV COLOMBIA	67	710.000.000	13 Agosto 2010 - 25 Nov 2010	100%	NO	CUMPLE		
IGAV COLOMBIA	68	610.000.000	6 de Julio de 2010 - 6 de Nov 2010	100%	NO	CUMPLE		
<b>LÍNEAS CREATIVAS</b>								
<b>LÍNEAS EN LAS CUALES PARTICIPA LÍNEAS 1, 3 Y 8 (Requisitos tres (3) certificaciones adicionales cuyo valor sume 3000.000.000)</b>								
El presupuesto no especifica más certificaciones adicionales de las requeridas para la habilitación técnica y cuales para la evaluación técnica. El comité evaluador decide de conformidad a la habilitación técnica, eligiendo las certificaciones que cumplen con los requisitos mínimos exigidos para la habilitación.								
EMPRESA QUE EMITE CERTIFICACION	FOLIO No	VALOR ESPECIFICADO EN LA CERTIFICACION	VIGENCIA DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	UTILIZADA PARA HABILITACION TÉCNICA	UTILIZADA PARA EVALUACION TÉCNICA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTE ÍTEM TÉCNICA	OBSERVACIONES
EMI MUSIC	121	887.298.989	ENERO 2010 - NOVIEMBRE 2010	100%	LÍNEA 3	N/A	NO OBTIENE PUNTAJE EN EVALUACION TÉCNICA	La certificación por valor de 93.083.000 no cumple con los requisitos solicitados para la evaluación técnica por lo que el valor no es igual o superior al presupuesto de ninguna de las líneas y presentar correo de firma de quien la expide
UNIVERSAL MUSIC	122	777.857.504	ENERO 2009 - NOVIEMBRE 2009	100%	LÍNEA 3	N/A		
VIRBA MUSIC	123	896.240.031	ENERO 2009 - NOVIEMBRE 2009	100%	LÍNEA 3	N/A		
POLICIA NACIONAL	124	92.083.058	ENERO 2008 - DICIEMBRE 2008	100%	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
<b>MULTIEMPRESAS</b>								
<b>LÍNEAS EN LAS CUALES PARTICIPA LÍNEAS 2 Y 8 (Requisitos tres (3) certificaciones adicionales cuyo valor sume 1.100.000)</b>								
El presupuesto no especifica más certificaciones adicionales de las requeridas para la habilitación técnica y cuales para la evaluación técnica. El comité evaluador decide de conformidad a la habilitación técnica, eligiendo las certificaciones que cumplen con los requisitos mínimos exigidos para la habilitación.								
EMPRESA QUE EMITE CERTIFICACION	FOLIO No	VALOR ESPECIFICADO EN LA CERTIFICACION	VIGENCIA DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	UTILIZADA PARA HABILITACION TÉCNICA	UTILIZADA PARA EVALUACION TÉCNICA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTE ÍTEM TÉCNICA	OBSERVACIONES
INDUSTRIA NACIONAL DE GASÓLEOS	66	1.150.000.000	FEBRERO 2010 - DICIEMBRE 2010	100%	LÍNEA 2	N/A	NO OBTIENE PUNTAJE EN EVALUACION TÉCNICA	La certificación por valor de 1.150.000.000 no cumple con los requisitos solicitados para la evaluación técnica por lo que el valor no es igual o superior al presupuesto de ninguna de las líneas y presentar correo de firma de quien la expide
INDUSTRIA NACIONAL DE GASÓLEOS	77	8.000.000.000	FEBRERO 2011 - DICIEMBRE 2011	100%	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
MISMA S.A	188-189	676.195.572	ABRIL DE 2009 A NOVIEMBRE DE 2010	100%	LÍNEA 3	N/A		
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	78-93	176.910.000	DICIEMBRE 2010 - FEBRERO 2011	100%	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
COMPUTADORES PARA EDUCAR	90-107	64.000.000	SEPTIEMBRE DE 2009 - OCTUBRE DE 2009	100%	NO CUMPLE	NO CUMPLE		

SIGUE PÁGINA 23



### 6.2 EVALUACION ECONOMICA

El proponente que presente el menor precio en el mayor número de ítems obtendrá El puntaje más alto de cada categoría de acuerdo con la puntuación asignada en la tabla de precios relacionada en el ANEXO 4.

Si alguna propuesta deja de cotizar un ítem o deja de cotizar alguna característica del ítem, automáticamente obtiene cero (0) puntos en ese ítem.

Si alguna propuesta cambia las características inicialmente planteadas en el ANEXO 4, no será tenida en cuenta y no será evaluada la propuesta económica. La propuesta económica debe presentarse para facilidad, comodidad y unidad de criterios en el formato entregado en Excel, correspondiente al ANEXO 4, si se presenta la propuesta económica en un formato diferente; no se tendrá en cuenta la propuesta económica y el oferente pierde el puntaje correspondiente a esta parte de la evaluación.

Los costos que se deben presentar corresponden a los valores unitarios de cada ítem, sin IVA incluido y se sobreentiende que el valor unitario corresponde solo y exclusivamente si se adquiere la cantidad en volumen correspondiente.

Cada ítem tiene un puntaje asignado, el puntaje se obtiene promediando los precios, es decir que se suman todos los precios ofrecidos en cada ítem y se divide el total de la sumatoria sobre la cantidad de cotizaciones de cada ítem, el oferente que obtenga el promedio más bajo obtiene el puntaje máximo de cada ítem, el segundo proponente que obtenga el promedio más bajo obtiene el puntaje medio y los demás proponentes obtienen el puntaje más bajo independientemente de la diferencia que exista con el primero y el segundo.

Si algún proponente deja de cotizar algún ítem, automáticamente obtiene puntaje de cero (0) en ese ítem.

### 6.2 EVALUACION ECONOMICA LINEA 1 PUNTAJE MAXIMO 250 PUNTOS

Item	ENERGIA Y&R		EXPRECARDS		LINEAS CREATIVAS		MULTIIMPRESOS	
	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje
Item 1	143	10	248	5	100	20		
Item 2	219	20	219	20	219	20		
Item 3	601	10	674	5	539	20		
Item 4	8.114	10	4.259	40	5.757	20		
Item 5	547	5	115	15	290	10		
Item 6	2.400	15	2.560	10	4.300	5		
Item 7	3.848	5	3.240	20	3.460	10		
Item 8	552	20	487	40	740	10		
Item 9	429	30	1.057	10	923	15		
Item 10	1.206	10	1.303	5	695	20		
Item 11	17.410	5	70.000	3	16.857	10		
		140		173		160		
<b>PUNTAJE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA LINEA 1</b>	<b>140 PUNTOS</b>		<b>173 PUNTOS</b>		<b>160 PUNTOS</b>			

El proponente no presentó propuesta económica para esta línea

### 6.2 EVALUACION ECONOMICA LINEA 2 PUNTAJE MAXIMO 400 PUNTOS

Item	ENERGIA Y&R		EXPRECARDS		LINEAS CREATIVAS		MULTIIMPRESOS	
	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje
Item 1	940	20	743	80	753	40	1.013	20



Item 2	1.268	10	512	30	No presentó todas las cotizaciones solicitadas	-	950	15
Item 3	El proponente no cotizó este ítem por 12 páginas		465	15	390	30	507	10
Item 4	969	15	863	30	825	60	1.405	15
Item 5	177	3	100	3	84	10	85	5
Item 6	162	5	64	20	69	10	124	5
Item 7	605	25	382	50	700	10	1.657	10
Item 8	675	20	438	30	382	60	382	60
Item 9	281	20	97	60	215	30	254	20
<b>PUNTAJE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA LINEA 1</b>	<b>118 PUNTOS</b>		<b>318 PUNTOS</b>		<b>250 PUNTOS</b>		<b>160 puntos</b>	


6.2 EVALUACION ECONOMICA LINEA 3 PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS								
Item	ENERGIA Y&R		EXPRECARDS		LINEAS CREATIVAS		MULTIMPRESOS	
	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje	Promedio	Puntaje
Item 1	176	5	201	1	179	3	185	1
Item 2	193	5	254	1	203	1	194	3
Item 3	178	1	194	1	156	3	117	5
Item 4	204	1	204	1	170	3	120	5
Item 5	225	1	232	1	209	3	165	5
Item 6	35.333	1	49.000	1	35.000	3	29.000	5
Item 7	1.200	3	1	5	1.708	1	1.250	1
Item 8	250	4	313	2	235	6	301	2
Item 9	132	1	123	3	125	1	72	5
Item 10	57	3	61	1	63	1	39	5
Item 11	733	3	562	10	674	5	511	3
Item 12	274	3	293	1	290	1	229	5
Item 13	598	1	452	5	563	1	476	3
Item 14	1.185	3	816	5	1.364	1	1.243	1
Item 15	581	1	468	5	516	3	598	1
Item 16	1.519	1	1.116	5	1.578	1	1.397	3
Item 17	Item eliminado							
Item 18	407	1	255	5	663	1	398	3
Item 19	380	3	1	5	860	1	474	1
Item 20	1.573	1	1.433	2	450	4	El proponente no cotizó este ítem Cero	
Item 21	325	1	225	4	280	1	229	2
Item 22	557	2	389	4	780	1	586	1
Item 23	467	3	548	2	450	5	504	2


Item 24	1.240	4	1.630	2	3.200	1	El porcentaje de puntos este ítem	Cero
Item 25	980	4	1.150	1	3.000	1	1.483	2
Item 26	1.090	4	1.490	2	3.440	1	2.510	1
Item 27	362	2	287	4	700	1	443	1
Item 28	313	2	359	1	350	1	218	4
Item 29	254	1	205	2	207	1	175	4
Item 30	1.295	1	1.145	3	962	5	1.623	1
Item 31	153	1	153	1	73	4	88	2
Item 32	92	1	109	1	55	4	85	2
<b>PUNTAJE TOTAL PROPUESTA ECONOMICA LINEA 1</b>	<b>68 PUNTOS</b>		<b>87 PUNTOS</b>		<b>69 PUNTOS</b>		<b>79 PUNTOS</b>	

Firma de comité evaluador

  
JOHN ALEXANDER RUBIANO

JAIME ANDRES RIVERA

  
NICOLAS CONTRERAS

  
ANDRES GALLON RESTREPO

**SIGUE PÁGINA 26**



<b>6.3 VALOR AGREGADO SIN COSTO ADICIONAL</b>				
<b>PUNTAJE VALOR AGREGADO LINEA 1</b>				
<b>VALOR AGREGADO LINEA 1</b>	<b>ENERGIA Y&amp;R</b>	<b>EXPRECARDS</b>	<b>MULTIIMPRESOS</b>	<b>LINEAS CREATIVAS</b>
<b>PUNTAJE MAXIMO 5 PUNTOS</b>				
Mayor descuento en reimpresion, en el valor de las piezas realizadas cuando corresponden a reimpresiones de los artes ya definidos en el transcurso del contrato, independientemente de la cantidad requerida	5%	0.05%	NO PARTICIPO EN EN ESTA LINEA	NO OFRECE VALOR AGREGADO
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>5 PUNTOS</b>	<b>0.05 PUNTOS</b>	<b>N/A</b>	<b>CERO</b>
<b>PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS</b>				
Maayor cantidad de producción sobre lote de producto que se solicite en la Línea 1 - Item 8	5%	10%	NO PARTICIPO EN EN ESTA LINEA	NO OFRECE VALOR AGREGADO
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>5 PUNTOS</b>	<b>10 PUNTOS</b>	<b>N/A</b>	<b>CERO</b>
<b>PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS</b>				
Maayor cantidad de producción sobre lote de producto que se solicite en la Línea 1 - Item 9	5%	10%	NO PARTICIPO EN EN ESTA LINEA	NO OFRECE VALOR AGREGADO
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>5 PUNTOS</b>	<b>10 PUNTOS</b>	<b>N/A</b>	<b>CERO</b>
<b>TOTAL PUNTAJE VALOR AGREGADO LINEA 1</b>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>20.05 PUNTOS</b>	<b>N/A</b>	<b>CERO</b>

<b>PUNTAJE VALOR AGREGADO LINEA 2</b>				
<b>VALOR AGREGADO LINEA 2</b>	<b>ENERGIA Y&amp;R</b>	<b>EXPRECARDS</b>	<b>MULTIIMPRESOS</b>	<b>LINEAS CREATIVAS</b>
<b>PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS</b>				
Mayor descuento en reimpresion, en el valor de las piezas realizadas cuando corresponden a reimpresiones de los artes ya definidos en el transcurso del contrato, independientemente de la cantidad requerida	5%	0.05%	NO OFRECE VALOR AGREGADO	NO OFRECE VALOR AGREGADO
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>10 PUNTOS</b>	<b>0.10 PUNTOS</b>	<b>CERO</b>	<b>CERO</b>
<b>PUNTAJE MAXIMO 15 PUNTOS</b>				
Maayor cantidad de producción sobre lote de producto que se solicite en la Línea 2 - Item 1	5%	10%	NO OFRECE VALOR AGREGADO	NO OFRECE VALOR AGREGADO
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>7,5 PUNTOS</b>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>CERO</b>	<b>CERO</b>
<b>PUNTAJE MAXIMO 15 PUNTOS</b>				
Maayor cantidad de producción sobre lote de producto que se solicite en la Línea 2 - Item 4	5%	5%	NO OFRECE VALOR AGREGADO	NO OFRECE VALOR AGREGADO
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>15 PUNTOS</b>	<b>CERO</b>	<b>CERO</b>
<b>TOTAL PUNTAJE VALOR AGREGADO LINEA 2</b>	<b>32,5 PUNTOS</b>	<b>30.1 PUNTOS</b>	<b>CERO</b>	<b>CERO</b>






PUNTAJE VALOR AGREGADO LINEA 3				
VALOR AGREGADO LINEA 3	ENERGIA Y&R	EXPRECARDS	MULTIMPRESOS	LINEAS CREATIVAS
PUNTAJE MAXIMO 5 PUNTOS				
Mayor descuento en reimpression, en el valor de las piezas realizadas cuando corresponden a reimpressiones de los artes ya definidos en el transcurso del contrato, independientemente de la cantidad requerida	5%	0.05%	NO OFRECE VALOR AGREGADO	NO OFRECE VALOR AGREGADO
PUNTAJE OBTENIDO	5 PUNTOS	0.05 PUNTOS	CERO	CERO
PUNTAJE MAXIMO 5 PUNTOS				
Maayor cantidad de producción sobre lote de producto que se solicite en la Línea 3 - Item 1	5%	10%	NO OFRECE VALOR AGREGADO	NO OFRECE VALOR AGREGADO
PUNTAJE OBTENIDO	2.5 PUNTOS	5 PUNTOS	CERO	CERO
PUNTAJE MAXIMO 5 PUNTOS				
Maayor cantidad de producción sobre lote de producto que se solicite en la Línea 3 - Item 11	5%	5%	NO OFRECE VALOR AGREGADO	NO OFRECE VALOR AGREGADO
PUNTAJE OBTENIDO	5 PUNTOS	5 PUNTOS	CERO	CERO
<b>TOTAL PUNTAJE VALOR AGREGADO LINEA 3</b>	<b>12,5 PUNTOS</b>	<b>10,05 PUNTOS</b>	<b>CERO</b>	<b>CERO</b>

Firma de comité evaluador

  
 JOHN ALEXANDER RUBIANO

JAI ME ANDRES RIVERA

  
 NICOLAS CONTRERAS

  
 ANDRES GALLON RESTREPO

**SIGUE PÁGINA 28**

PUNTAJE TOTAL POR LINEAS				
LINEA 1	ENERGIA Y&R	EXPRECARDS	LINEAS CREATIVAS	MULTIMPRESOS
HABILITACION TÉCNICA (SIN PUNTAJE)	SI	SI	SI	NO APLICA
EVALUACION TECNICA	300 PUNTOS	300 PUNTOS	NO OBTUVO PUNTAJE	NO APLICA
EVALUACION ECONOMICA	140 PUNTOS	173 PUNTOS	160 PUNTOS	NO PARTICIPO
VALOR AGREGADO	15 PUNTOS	20.05 PUNTOS	NO OBTUVO PUNTAJE	NO APLICA
<b>TOTAL PUNTAJE LINEA 1</b>	<b>455 PUNTOS</b>	<b>493,05 PUNTOS</b>	<b>150 PUNTOS</b>	<b>NO PARTICIPO</b>
LINEA 2	ENERGIA Y&R	EXPRECARDS	LINEAS CREATIVAS	MULTIMPRESOS
HABILITACION TÉCNICA (SIN PUNTAJE)	SI	SI	SI	SI
EVALUACION TECNICA	300 PUNTOS	300 PUNTOS	NO OBTUVO PUNTAJE	NO OBTUVO PUNTAJE
EVALUACION ECONOMICA	118 PUNTOS	318 PUNTOS	250 PUNTOS	160 PUNTOS
VALOR AGREGADO	32,5PUNTOS	30.1 PUNTOS	NO OBTUVO PUNTAJE	NO OBTUVO PUNTAJE
<b>TOTAL PUNTAJE LINEA 2</b>	<b>450,5 PUNTOS</b>	<b>648,1 PUNTOS</b>	<b>250 PUNTOS</b>	<b>160 PUNTOS</b>
LINEA 3	ENERGIA Y&R	EXPRECARDS	LINEAS CREATIVAS	MULTIMPRESOS
HABILITACION TÉCNICA (SIN PUNTAJE)	SI	SI	SI	SI
EVALUACION TECNICA	300 PUNTOS	300 PUNTOS	NO OBTUVO PUNTAJE	NO OBTUVO PUNTAJE
EVALUACION ECONOMICA	68 PUNTOS	87 PUNTOS	69 PUNTOS	79 PUNTOS
VALOR AGREGADO	12,5 PUNTOS	10.05 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
<b>TOTAL PUNTAJE LINEA 3</b>	<b>380,5 PUNTOS</b>	<b>397,05 PUNTOS</b>	<b>69 PUNTOS</b>	<b>79 PUNTOS</b>

\_\_\_\_\_  
 Firma de comité evaluador  
 \_\_\_\_\_  
 JOHN ALEXANDER RUBIANO  
 \_\_\_\_\_  
 JAIME ANDRES RIVERA  
 \_\_\_\_\_  
 NICOLAS CONTRERAS  
 \_\_\_\_\_  
 ANDRES GALLON RESTREPO

Que de acuerdo con los factores de calificación definidos en los términos de referencia, la revisión que se hiciera de cada una de las observaciones presentadas a las habilitaciones y a la calificación técnica y económica, dando cumplimiento al mandato constitucional de la primacía de los factores sustanciales sobre los formales acogido por el Manual de Contratación de la Compañía en su artículo 33 y prevalencia de los criterios objetivos de selección,

**RESUELVE**

Seleccionar a la firma **EXPRECARD'S LTDA CI** identificada con el Nit número 800.249.083-3, representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO ESTEVEZ VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 12.112.791 expedida en Neiva., dentro del proceso de Invitación Pública Nro. 3 de 2011 cuyo objeto es **"CONTRATACIÓN PARA LA IMPRESIÓN, SUMINISTRO, ALISTAMIENTO, EMPAQUE, EMBALAJE, DISTRIBUCIÓN Y ENVÍO DE MATERIAL IMPRESO COMERCIAL PARA VIDA INDIVIDUAL, VIDA GRUPO, ACCIDENTES PERSONALES, RIESGOS PROFESIONALES, SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A."**, conforme a su propuesta presentada para la invitación publica 3 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de agosto de 2011



**GILBERTO QUINCHE TORO**



Elaboró:

Revisó:

Aprobó:



Adriana Londoño/Profesional Especializada Compras y Contratación

Sandra Rey/Coordinadora Compras y Contratación

Carmenza Devia Valderrama/Vicepresidenta Comercial

